Acta 46 Cuarenta y seis
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 18 dieciocho de febrero del 2020 dos mil veinte; reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ----------

1. El Presidente Municipal procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Balderas Pérez, Santa Pantoja Lugo, Martín González Cano, Felipe de Jesús González de la Torre, Ma. Carmen Acosta Cano, Fidel Armando Ruíz Ramírez, Ramón Gasca Mendoza y Lucía Storms Montenegro,** Presidente, Síndico y Regidores, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021. ----------

2. Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el Ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ----------

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria. ----------

Orden del Día:

1. Apertura de la sesión ordinaria.
2. Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.

No 0214

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

4. Lectura y aprobación del acta número 45, correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

5. Se somete a consideración del Ayuntamiento las solicitudes presentadas por el Director de Desarrollo Rural, J. Ascención Lerma Villafuerte, a través del cual solicita la aprobación del recurso para cada uno de los siguientes programas:

   a) Tecno Campo GTO por la cantidad de $265,450.00 (doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

   b) Conectando Mi Camino Rural 2020 por la cantidad de $10,701,374.32 (diez millones, setecientos y un mil, trescientos setenta y cuatro pesos 32/100 m.n.).

   c) Caminos Saca Cosechas 2020 por la cantidad de $2,177,000.00 (dos millones, ciento setenta y siete mil pesos 00/100 m.n.).

   d) Captemos Agua 2020 por la cantidad de $242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.).

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión ordinaria.

Después de que el orden el día es sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación. ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el orden del día para la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria. ----------

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta número 45, correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Posteriormente, se somete a aprobación de este Cuerpo Colegiado, quienes emiten el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el contenido del acta número 45, correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. ----------

5. Se somete a consideración del Ayuntamiento las solicitudes presentadas por el Director de Desarrollo Rural, **J. Ascención Lerma Villafuerte**, a través del cual solicita la aprobación del recurso para cada uno de los siguientes programas: ----------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

a) Tecno Campo GTO 2020 correspondiente a 70 bombas aspersoras de tipo motor, beneficiando así a 70 productores de nuestro municipio, por la cantidad de $265,450.00 (doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) correspondientes al 38.42% de aportación para la ejecución del programa. Los beneficiarios de dicho programa aportarán $275,450.00 (doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) equivalentes al 39.87% y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) aportará $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) equivalentes al 27.71% restante; para cubrir un total de $690,900.00 (seiscientos noventa mil novecientos pesos 00/100 m.n.). El recurso se tomará del Ramo 33 Fondo 1. ----------

Después de que la solicitud es sometida a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el recurso para el programa Tecno Campo GTO 2020. Notifíquese e instrúyase a las áreas correspondientes para el debido cumplimiento del presente acuerdo. ----------

b) Conectando Mi Camino Rural 2020 correspondiente a la rehabilitación de cinco caminos rurales, beneficiando así a las comunidades de San Antonio de Romerillo a Franco – Tavera, colonia Galeana a San José de las Pilas, La Purísima, El Murciélago y Cerrito de Gasca; por la cantidad de $10,701,374.32 (diez millones, setecientos y un mil, trescientos setenta y cuatro pesos 32/100 m.n.) correspondientes al 50% de aportación para la ejecución del programa. La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) aportará la cantidad de $10,701,374.32 (diez millones, setecientos y un mil, trescientos setenta y cuatro pesos 32/100 m.n.) correspondientes al 50% restante, para cubrir un total de $21,402,748.64 (veintiún millones, cuatrocientos dos mil, setecientos cuarenta y ocho pesos 64/100 m.n.). El recuso de tomará del Ramo 33 Fondo 1. ----------

Después de que la solicitud es sometida a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el recurso para el programa Conectando Mi Camino Rural 2020. Notifíquese e instrúyase a las áreas correspondientes para el debido cumplimiento del presente acuerdo. ----------

c) Caminos Saca Cosechas 2020 correspondiente a la rehabilitación de 21 caminos, beneficiando a las comunidades El Naranjillo, San José de las Pilas, Cerrito de Gasca, San Antonio de Morales, Carmen de Arriba, Santiago de Cuenda, San Nicolas, Emiliano Zapata y Mesas de Almanza, por la cantidad de $2,177,000.00 (dos millones, ciento setenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) correspondiente al 50% de aportación para la ejecución del programa. La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) aportará $2,177,000.00 (dos millones, ciento setenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), es

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

decir, el 50% restante para cubrir un total de $4,354,000.00 (cuatro millones, trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.). El recurso se tomará del Ramo 33 Fondo 1.

Después de que la solicitud es sometida a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el recurso para el programa Caminos Saca Cosechas 2020. Notifíquese e instrúyase a las áreas correspondientes para el debido cumplimiento del presente acuerdo. ----------

d) Captemos Agua 2020 correspondiente a la construcción y/o rehabilitación de 16 obras de bordería, beneficiando así a 16 productores de nuestro municipio, por la cantidad de $242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) correspondiente al 25% de aportación para la ejecución del programa. Los beneficiarios aportarán $242,000.00 (doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) equivalentes al 25% y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) aportará $484,000.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) correspondientes al 50% restante, para cubrir un total de $968,000.00 (novecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.). El recurso se tomará del Ramo 33 Fondo 1. ----------

Después de que la solicitud es sometida a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el recurso para el programa Captemos Agua 2020. Notifíquese e instrúyase a las áreas correspondientes para el debido cumplimiento del presente acuerdo. ----------

Después de que el punto ha sido desahogado, se continúa con el desarrollo de la presente sesión. ----------

6. Asuntos Generales. ----------

Toda vez que no se han presentado asuntos generales, se tiene por desahogado el presente punto. ----------

7. En uso de la voz, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, que han sido agotados los asuntos inscritos en el orden del día, por lo que el mandatario municipal declara clausurados los trabajos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018 – 2021, siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman quienes en ella intervinieron. Doy Fe, **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. DIGNA BELMÁN VERA

REGIDORES

ING. J. GUADALUPE BALDERAS PÉREZ

C. SANTA PANTOJA LUGO

DR. MARTÍN GONZÁLEZ CANO

M.V.Z. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ DE LA TORRE

C. MA. CARMEN ACOSTA CANO

C. FIDEL ARMANDO RUÍZ RAMÍREZ

C. RAMÓN GASCA MENDOZA

C.P. LUCÍA STORMS MONTENEGRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL GASCA LÓPEZ

No 0216

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL